

Santiago, 5 de septiembre del 2019.

DRVE/ 969 /2019

Doctor
Ovidio Mendoza
Director Regional
MINSA- Veraguas
E. S. M.

para S. M.
Doctor Mendoza:

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que al Ministerio de Ambiente, ingreso el proyecto **categoría I** denominado “**PROYECTO VILLA CAMPO ALEGRE**”, el cual se ubicará Vista Alegre, Corregimiento Unión Del Norte, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, el cual es presentado por **LICINIO RODRIGUEZ HIDALGO**.

Razón por la cual estaremos realizando la inspección técnica el **viernes 13 de septiembre de 2019**; para la cual solicitamos la participación de la Unidad Ambiental de la institución que usted dirige, de manera que emitan su criterio respecto al proyecto (en un periodo de ocho días hábiles).

Agradeceríamos nos confirmen su participación llamando a los teléfonos: **500-0734, extensión 6409, con el Ing. Lury Duarte**. El lugar de salida será en nuestras instalaciones de la Regional de Veraguas a las 8:00 a.m.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto consiste en la construcción de un Residencial en un globo de terreno de 4 Has + 7,248 metros cuadrados + 84 decímetros cuadrados, el cual se pretende desarrollar cumpliendo con las Normas de Desarrollo Urbano Residencial de Baja Densidad RR - E, cuyas especificaciones establecen un densidad neta de hasta 225 personas por hectárea. El área mínima del lote es de 200 metros cuadrados de carácter familiar y 300 metros cuadrados si es de carácter bi-familiar. El fondo mínimo del lote es libre y el frente mínimo de lote debe ser 15 metros para viviendas de carácter familiar.

Las vías públicas tendrán un área de 16,525.59 metros cuadrados, representando el 18.229% del área total del proyecto. Para el presente proyecto se habilitarán 22 lotes, que el promotor decidió tengan un área mínima que serán 800 metros cuadrados. Por la topografía plana del terreno los trabajos de nivelación serán mínimos por lo que se utilizará una retro excavadora y un tractor D4.

El área útil de 22 lotes es de 18,533.86, metros cuadrados, representando estos el 74.09% del área total del proyecto. El Área de Parque, tendrá una superficie de 1,601.60 m², representando esta un 6.04% del área total del proyecto, Área de calle 4,878.65 metros cuadrados representando este un 19.50%. Se construirán viviendas según la demanda en el mercado, ya sea unifamiliares o bifamiliares y casas en hileras. Estas serán de bloques de cemento de 4" y 6"; fundaciones de hormigón dosificado; piso de baldosas o similares, ventanas de persianas o tipo francesa, puertas de madera, paredes repelladas y pintadas, techos con carriolas de metal y zinc galvanizado canal ondulado. Estas casas tendrán dos a tres cuartos, uno o dos sanitarios, lavandería, baños, cocina y terraza. El tratamiento de las aguas servidas será a través de Tanque Sépticos individual. Los tanques sépticos deberán contar con las especificaciones según las normas establecidas por el Ministerio de Salud. El equipo requerido es retroexcavadora y Motoniveladora, etc.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Julieta Fernández Cogley
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Veraguas

cc. Expediente/LD



Recibido por:	Isabel
Fecha:	09/09/2019
Hora:	11:30 am
MINSA VERAGUAS	

DEPTO. SANEAMIENTO AMBIENTAL	
NOTAS RECIBIDAS	
Por:	Lic. Anay
Fecha:	9-9-19
Hora:	11:35 a.m.